



Resolución de fecha 19 de mayo de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/a Titulado/a Grado Superior, financiado por el Contrato celebrado al amparo de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica, de 22 de marzo, del Sistema Universitario entre la Universidad de Huelva y la empresa Atlantic Copper S.L.U. (Huelva), para el desarrollo del Proyecto “Evaluación Experimental y Modelización del Proceso de Adsorción Reactiva de Dióxido de Azufre en Diferentes Materiales Adsorbentes” (INVESTIGADORES PRINCIPALES: D Pedro J. Pérez Romero y Dña. M. Mar Díaz Requejo).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Aplicación Presupuestaria: 80.12.09.60 541A 642.00

2. SOLICITUDES

2.1. De conformidad con la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026 (BOJA nº 248 de 26/12/2025), las personas candidatas deberán presentar su solicitud a través del Registro Electrónico de la Universidad de Huelva, disponible en <https://sede.uhu.es/>, o en las formas admitidas por las normas de rango legal y reglamentario que regulen este procedimiento. Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de «Solicitud de participación» publicado como Anexo a esta convocatoria y que estará disponible en la página web de la Universidad de Huelva <https://uhu.es/personal-tecnico-apoyo/oferta-de-empleo> dentro del plazo establecido en el apartado 5.

2.2. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada del justificante de presentación a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es.

2.3 Las personas europeas y de Países Terceros podrán presentar su solicitud a través de alguno de los siguientes canales:

- **Personas con Certificado Digital de la FNMT (España)** Puede acceder al Registro Electrónico de la Universidad de Huelva (Procedimiento de Instancia General) mediante el siguiente enlace: https://sede.uhu.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8244&block=zOtros_1096&blockType=AREAS_SEDE&entity=1096
- **Ciudadanos de un Estado Miembro de la Unión Europea** Puede presentar su solicitud a través del sistema eIDAS utilizando el siguiente enlace: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/discover-eidas>
- **Ciudadanos de países no pertenecientes a la Unión Europea** Podrán presentar su solicitud a través de los servicios ofrecidos por las misiones diplomáticas u oficinas consulares de España en el exterior. Puede consultar más información en el siguiente enlace: *Embajadas y Consulados – exteriores.gob.es*

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	jrxzb4pHSBhFpNa7jWR0+Kw==	Fecha	19/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jrxzb4pHSBhFpNa7jWR0+Kw=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	20/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	0PPc4ZpIYWAbU89hyV/C4syfRvZYFZpp	PÁGINA 1/3





2.4 La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada la certificación del nivel de idioma requerido, cuando proceda.

Asimismo, se deberá acompañar la solicitud de la documentación acreditativa de los méritos que se quieran hacer valer en el concurso.

2.5 Plazo de solicitud: Hasta el día 03 de junio de 2026.

3. PERFIL DEL CONTRATO

Personal con experiencia en investigación en Química Inorgánica.

4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior

5. TITULACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA.

Graduado en Química con un mínimo con 240 créditos superados.

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos para poder superar el proceso de selección):

- Calificación media en el título de Grado (máximo 2 puntos).
- Calificación media en un título de Máster Oficial con un mínimo 60 créditos superados en el ámbito de la Química que dé acceso a un Programa de Doctorado (máximo 3 puntos).
- Experiencia en investigación en química inorgánica (máximo 5 puntos)

7. IDIOMAS

Ingles con nivel de certificación oficial de B1.

8. FUNCIONES A DESARROLLAR

- Realización de medidas de sorción de gases por sólidos inorgánicos a escala de laboratorio.
- Interpretación de datos. Generación de informes.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	jrxnb4pHSBhFpNa7jWR0+Kw==		Fecha	19/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jrxnb4pHSBhFpNa7jWR0+Kw=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	20/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	0PPc4ZpIYWAbU89hyV/C4syfRvZYFZpp	PÁGINA	2/3





9. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

9.1. Modalidad: Contrato Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

9.2. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

9.3. Cuantía económica incluida prorrateada de pagas extras: 2.067,54 € brutos, mensuales

9.4. Centro de Trabajo: Centro de Investigación en Química Sostenible (CIQSO) de la Universidad de Huelva.

10. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. Pedro J. Pérez Romero

Vocal 1: D. José María Franco Gómez.

Vocal 2: D. Tomás Rodríguez Belderrain

Secretario/a: Dña. Sonia Villegas López.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a la fecha de la firma

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	jrxzb4pHSBhFpNa7jWR0+Kw==	Fecha	19/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jrxzb4pHSBhFpNa7jWR0+Kw= =	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	20/05/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	0PPc4ZpIYWAbU89hyV/C4syfRvZYFZpp	PÁGINA	3/3

